



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 23 de Junio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 688/2023

VISTO:

El TEA A-01-00015634-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, Matías Facundo Casal Hidalgo, quien reviste el cargo de Oficial en la Dirección General de Informática y Tecnología presentó su renuncia a partir del 19 de mayo de 2023 y el Director General de Informática y Tecnología, Gustavo Arturo Araya Ramírez, prestó la debida conformidad, en carácter de superior jerárquico.

Que cabe reseñar que por Resolución Presidencia N° 296/2011 Matías Facundo Casal Hidalgo fue designado con Categoría 17 y se dispuso que a partir del 1° de enero de 2013 la designación adquiriría el carácter de permanente.

Que luego, por Resolución Presidencia N° 1320/2014 Casal Hidalgo fue promovido al cargo de Escribiente en la Dirección General de Informática y Tecnología y por Resolución Presidencia N° 62/2017 fue promovido al cargo de Oficial para desempeñarse en la Oficina de Desarrollo Informático y Tecnológico.

Que por Resolución Presidencia N° 522/2022 se le otorgó licencia por motivos particulares sin goce de haberes desde el 1° de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio del corriente.

Que, sin perjuicio de ello, Matías Facundo Casal Hidalgo presentó su renuncia al cargo de Oficial (Planta Permanente) expresando que “(...) le comunico mi decisión irrevocable de renunciar al cargo de Oficial en el Consejo de la Magistratura de CABA, a partir del día 19 de mayo de 2023. La razón de mi renuncia es que me he mudado a otro país por motivos personales”.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, el Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y, de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Matías Facundo Casal Hidalgo con carácter retroactivo, a partir del 19 de mayo de 2023.

Que, por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, la Dirección General de Programación y Administración Contable tomó conocimiento de los presentes actuados.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia por motivos particulares sin goce de haberes otorgada a Matías Facundo Casal Hidalgo, Legajo N° 4111, a partir del 19 de mayo del corriente.

Art. 2°: Aceptar la renuncia de Matías Facundo Casal Hidalgo, DNI N° 34.577.091, Legajo N° 4111, al cargo de Oficial en la Dirección General de Informática y Tecnología, con carácter retroactivo, a partir del 19 de mayo de 2023.

Art. 3°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los consejeros/as, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente al agente y dejar constancia en su legajo- y, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 688/2023